



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LEON

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que corresponden al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.  
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES**

Se suscribe en la Imprenta de Rafael Garzo & Hijos, Olegaria, 14. (Puesto de los Huevos) á 30 rs. el trimestre y 50 el semestre, pago anticipado.  
Números sueltos un real.—Los de años anteriores á dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no cobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanó de las mismas; los de interés particular previo el pago de un real, por cada línea de inserción.

**PARTE OFICIAL**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

Por el Ministerio de la Gobernación se ha comunicado con fecha 10 de Setiembre, la Real orden que sigue:

«Habiendo llegado á conocimiento de esta Ministerio que algunas Corporaciones provinciales y municipales, al contratar por medio de la licitación los servicios y obras públicas costeadas con sus fondos, proscriben de ciertas requisitos hoy esenciales en una clase de contratos, desatendiendo por completo las referencias que el art. 78 de la ley provincial y el 19 de la de obras públicas hacen respectivamente á la de 20 de Setiembre de 1865 y Real decreto de 27 de Febrero de 1852; S. M. el Rey (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por este Ministerio, de acuerdo con la Dirección general de Administración local, ha tenido á bien disponer que haga V. S. entender tanto á la Diputación como á los Ayuntamientos de esa provincia, que para la contratación de toda clase de servicios y obras públicas que proyecten, cuyo coste llegue á cincuenta mil pesetas, es indispensable la doble subasta, requisito establecido en el Reglamento é Instrucción, complemento de la ley y Real decreto anteriormente citados, cuyos preceptos son de rigurosa observancia desde que la vigente ley de obras públicas

los ha hecho extensivos á las provinciales y municipales.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para su publicidad y exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones á quienes incumbe.

Leon 2 de Octubre de 1879.  
El Gobernador,  
Antonio de Medina.

**Circular.—Núm. 45.**

En el Hospital de San Antonio Abad de esta capital, ha sido acogida por hallarse enferma, una jóven como de 18 á 20 años, imbécil y muda, que vagaba por las calles de la población, ignorándose su nombre y procedencia. Ya restablecida, ha acordado insertar esta circular en el Boletín oficial, á fin de que llegando á conocimiento de la familia de la interesada, se presente á recogerla; y caso de que no la tenga, el Alcalde á cuyo distrito municipal pertenezca, se servirá ponerlo en conocimiento de este Gobierno de provincia.

Leon 3 de Octubre de 1879.  
El Gobernador,  
Antonio de Medina.

**SECCION DE FOMENTO**

**Minas.**

Por decreto de esta fecha ha admitido la renuncia que ha presentado D. Leonardo Alvarez Reyero, vecino de esta ciudad, registrador de la mina de cobre y cobalto nombrada *Cármen*, sita en término común de *Cármenes*, Ayuntamiento del mismo nombre, parage que llaman Reguero del Gril, declarando franco y registrable el terreno que comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 2 de Octubre de 1879.  
El Gobernador,  
Antonio de Medina.

Continúa la publicación de las listas numeradas de los electores que han tomado parte en la votación para Diputados á Cortes verificada el día 20 de Abril, á que hace referencia la circular inserta en el Boletín núm. 129.

**DISTRITO DE LA BAÑEZA.**

**Seccion de Hospital de Orbigo.**

Núm. de orden. NOMBRES Y APELLIDOS

- 1 Pedro Olivera Alvarez
- 2 Domingo Quindones
- 3 Santiago Dominguez Marcos
- 4 Simon Puertes Alvarez
- 5 Manuel Garcia Puertes
- 6 Inocencio Matilla Alvarez
- 7 Gregorio Garcia Rodriguez
- 8 Martin Castro Matilla
- 9 Antonio Olivera Vaca
- 10 Santiago Blanco Martinez
- 11 Nicolás Gallego Fernandez
- 12 Antonio Matilla Garcia
- 13 Fernando Matilla Garcia
- 14 Ruobio Marcos Andres
- 15 Manuel Puertes Garcia
- 16 Juan Mendana Gonzalez
- 17 Andres Fernandez Villares
- 18 Manuel Alvarez Martinez
- 19 Erasmo Marco Martinez
- 20 Antonio Puertes Alvarez
- 21 Manuel Matilla Garcia
- 22 Vicente Dominguez Vaca
- 23 Santiago Olivera Baca
- 24 Francisco Garcia Dominguez
- 25 Fabian Matilla Martinez
- 26 Manuel Cabrera Naveda
- 27 Santiago Matilla Fernandez
- 28 Tomás Olivera Alvarez
- 29 Manuel Puertes Matilla
- 30 Tomás Martinez Dominguez
- 31 Juan Martinez Dominguez
- 32 Tomás Puertes Matilla
- 33 Francisco Cavello Conejo
- 34 Jacinto Fernandez Raposo
- 35 Tomás Natal Redondo
- 36 Emilio Dolas Quindones
- 37 Francisco Dominguez Vega
- 38 Luis Martinez Garcia
- 39 José Andres Villares
- 40 Isidro Refon Andres
- 41 Jacinto Yañez Benavides

- 42 Manuel Gonzalez Martinez
- 43 Ambrosio Gordon Dominguez
- 44 Antonio Gordon Dominguez
- 45 Antonio Rubio Gordon
- 46 José Dominguez Gallego
- 47 José de Vega Martinez
- 48 Lorenzo Pader Benavides
- 49 José Prieto Martinez
- 50 Pedro Villares Dominguez
- 51 Bernardo Andres Garcia
- 52 Mariano Refon Gonzalez
- 53 Vicente Garcia Matilla
- 54 Hipolito Gordon Garcia
- 55 Mateo Martinez Moran
- 56 Manuel Benavides Natal
- 57 Felix Anton Martinez
- 58 Domingo Fuertes Sevillano
- 59 Ceferino Ramos Benavides
- 60 Francisco Benavides Campillo
- 61 Pedro Ramos Villares
- 62 Manuel Martinez Martinez
- 63 Francisco Yañez Rubio
- 64 Francisco Ramos Castelo
- 65 Efrán Fernandez Blanco
- 66 José Ramos Garcia
- 67 Dionisio Natal Moran
- 68 Vicente Gonzalez Martinez
- 69 Domingo Gonzalez Martinez
- 70 Joaquin Benavides Natal
- 71 Antonio Dominguez Martinez
- 72 Jacinto Fernandez Juan
- 73 Santiago Blanco Gordon
- 74 Jacinto Benavides Fernandez
- 75 Ceferino de la Torre Rodriguez
- 76 Joaquin Rodriguez Ramos
- 77 Manuel Fernandez Perez
- 78 Francisco Prieto Chicorro
- 79 Lorenzo Benavides Natal
- 80 José Benavides Natal
- 81 Antonio de la Torre Dominguez
- 82 Basilio Natal Fernandez
- 83 Miguel Marcos Dominguez
- 84 Santos Dominguez Rodriguez
- 85 Santiago Seijas Garcia
- 86 Mateo Puertes Garcia
- 87 Fernando Gallego Vega
- 88 Jacinto Refon Sevillano
- 89 Apolinar de Vega Natal
- 90 Francisco Marcos Dominguez
- 91 Pedro Garcia Puertes
- 92 Domingo Martinez Garcia
- 93 Ramon Fernandez Perez
- 94 Francisco Matilla Garcia
- 95 Andres Peres Lorenzo
- 96 Aniceto Garcia Andres
- 97 Domingo Garcia Rodriguez
- 98 Joaquin Dominguez Rodriguez
- 99 Francisco Marcos Martinez
- 100 Antonio Fuertes Matilla
- 101 Justo de Vega Natal
- 102 Domingo Carrera Castro
- 103 Leonardo Hidalgo Rodriguez

- 104 Hipólito Cavello Seton
- 105 Fernando García Rodríguez
- 106 Gabriel Otero Alvarez
- 107 Ambrosio Martínez Gallego
- 108 Blas Baca Marcos
- 109 Pedro Fuertes García
- 110 Blas García Dominguez
- 111 Miguel Prieto Vega
- 112 Manuel Martínez Martínez
- 113 Antonio Martínez Fuertes
- 114 Santos García Dominguez
- 115 José Alvarez Martínez
- 116 Tomás Fuertes Mayo
- 117 Gregorio Dominguez Gallego
- 118 Blas Baca Martínez
- 119 Basilio Matilla Gallego
- 120 Joaquín Delas y Jalpi
- 121 Francisco Martínez Gallego
- 122 Miguel Gallego Santos
- 123 Pedro Olivera Gimeno
- 124 Agustín Franganillo Alvarez
- 125 Tomás Leon Fernandez
- 126 Manuel Miguel Alvarez
- 127 Antonio Olivera Alvarez
- 128 Pedro Natal Gallego
- 129 Luis Natal García
- 130 Andrés Alvarez Collar
- 131 José Dominguez Perez
- 132 José Martínez Martínez
- 133 Bernardino Gonzalez Alvarez

Han obtenido votos.

- D. Francisco Romero y Robledo, ciento uno. . . . . 101
- D. Emilio Perez Villanueva, treinta y dos. . . . . 32

Seccion de Santa Marina del Rey

- 1 Silverio Garcia Alvarez
- 2 Justo Sanchez Fernandez
- 3 Rafael Sanchez Carrizo
- 4 Andrés Sanchez Lorenzo
- 5 Mateo Barrallo Alvarez
- 6 Nicolás Sanchez Lopez
- 7 Eugenio Mayo Hernandez
- 8 Baltasar Martínez Peros
- 9 Casiano Perez Martínez
- 10 Tomás Silvestre Sanchez
- 11 Angel Dominguez Alvarez
- 12 Valentín Sanchez Alvarez
- 13 Tomás Sanchez Alvarez
- 14 Francisco Fernandez Villaman
- 15 Antonino Alvarez Alonso
- 16 Angel Alvarez Alonso
- 17 Saturnino Fernandez Martínez
- 18 Francisco Benavides Alvarez
- 19 Francisco Franco Martínez
- 20 Gerónimo Garcia Vaca
- 21 Santiago Mayo Fernandez
- 22 Antonio Pelayo Fernandez
- 23 Blas Martínez Moral
- 24 Ventura Capellan Marcos
- 25 Pedro Marcos Sanchez
- 26 Pedro Alvarez Lorenzo
- 27 Joaquín Martínez Martínez
- 28 Lorenzo de Vega Sanchez
- 29 Santiago Lopez Martínez
- 30 Cayetano Franco Villadangos
- 31 Andrés Gonzalez Fernandez
- 32 Joaquín Garcia Parrado
- 33 Ignacio Fernandez Diaz
- 34 Pedro Fernandez Fernandez
- 35 Lucas Franco Toral
- 36 José Barriluetgo Gonzalez
- 37 Manuel Franco Martínez
- 38 Domingo Franco Martínez
- 39 Isidoro Gutierrez Fernandez
- 40 Agustín Fernandez Garcia
- 41 Ambrosio Franco Martínez
- 42 Vicente Sobrin Rodríguez
- 43 Santiago Garcia Vega
- 44 Domingo de Vega García
- 45 Pedro Mayo Sanchez
- 46 Miguel Gonzalez Vieira
- 47 José Juan Martínez
- 48 Matías Celadilla Martínez
- 49 Santiago del Burgo Martínez

- 50 Domingo Burgo Fernandez
- 51 Manuel Garcia Garcia
- 52 José Perez Garcia
- 53 Fabian de Vega Garcia
- 54 Francisco Dominguez Baca
- 55 Manuel Rodriguez Gallego
- 56 Pedro Fernandez Menor
- 57 Angel Vega Benavides
- 58 José Benavides Benavides
- 59 Joaquín Vega Benavides
- 60 José Vaca Vega
- 61 Francisco Fernandez Martínez
- 62 Anselmo Fernandez Garcia
- 63 Juan Mayo Sanchez
- 64 Venancio Riero Alonso
- 65 Manuel Villadangos Vidal
- 66 Santiago Mallo Abella
- 67 Miguel Martínez Quintanilla
- 68 Angel Quintanilla Perez
- 69 Andrés Martínez Gonzalez
- 70 Francisco Juan Martínez
- 71 Miguel Villadangos Fernandez
- 72 Roque Miguel Martínez
- 73 José María Franco Villadangos
- 74 Miguel Villadangos Vidal
- 75 Pedro Rodríguez Vega
- 76 Gaspar Alegre Martínez
- 77 Manuel Martínez Gonzalez
- 78 Manuel Villadangos Fernandez
- 79 Santiago Gonzalez Vieira
- 80 Melchor del Rio Vaca
- 81 José Juan y Juan
- 82 Lucas Garcia Franco
- 83 Santos Juan y Juan
- 84 Francisco Trigal Toral
- 85 Ramon Garcia Franco
- 86 Juan Trigal Meacnero
- 87 José Franco Sutil
- 88 Gabriel Juan y Juan
- 89 Julian Velasco Martínez
- 90 Manuel Calderon Ugidos
- 91 Antonio Velasco Sampedro
- 92 Miguel Martínez Juan
- 93 Pedro Iglesias Prieto
- 94 Pablo Villadangos San Millán
- 95 Simón Alegre Franco
- 96 Felipe Martínez Alegre
- 97 Manuel Trigal Combarros
- 98 Andrés Rañon Martínez
- 99 José Sevillano Vidal
- 100 Nicolás Sanchez Lorenzo
- 101 Guillermo Mayo Folgueral
- 102 Ignacio Sanchez Alvarez
- 103 Isidro Garcia Martínez
- 104 David Folgueral Gallardo
- 105 Jesus Mayo Folgueral
- 106 Manuel Alvarez Quintanilla
- 107 Salustiano Hidalgo Moran
- 108 Luis Lorenzo Fernandez
- 109 Isidoro Perez Martínez
- 110 Manuel Mayo Sanchez
- 111 Hermenegildo Sanchez Cabezas
- 112 Satornulo Alvarez Moral
- 113 Juan Martínez Fernandez
- 114 Enrique Garcia Carrizo
- 115 Alonso Alvarez Mayo
- 116 Inocencio Vega Alvarez
- 117 Andres Fernandez Vidal
- 118 Mateo Martínez Martínez
- 119 Isidro Garcia Garcia
- 120 Martín Castrillo Castrillo
- 121 Gerónimo Garcia Velasco
- 122 Vicente Acobas Fernandez
- 123 Nicasio Fernandez Vidal
- 124 Francisco Alegre Prieto
- 125 Simón Fernandez Garcia
- 126 Manuel Lopez Martínez
- 127 Tomás Lorenzo Calvo
- 128 Manuel Garcia Gonzalez
- 129 Miguel Garcia Garcia
- 130 Francisco Perez Garcia
- 131 Santiago Prieto Vega
- 132 Blas Benavides Delgado
- 133 Fabian Matilla Benavides
- 134 Francisco Marcos Martínez
- 135 Manuel Marcos Martínez
- 136 Pedro Sanchez Benavides
- 137 Gregorio Garcia Garcia
- 138 Rafael Benavides Baca
- 139 Francisco Perez de la Mesa
- 140 Andres Vega Marcos

- 141 Tomás Sevillano Iglesias
- 142 Pablo Vega Garcia
- 143 Celestino Sevillano Marcos
- 144 Blas Benavides Martínez
- 145 Francisco Martínez Baca
- 146 Santos Vega Martínez
- 147 Jacinto Benavides Fuertes
- 148 Marcelo Vega Garcia
- 149 Felipe Rodríguez Vega
- 150 Angel Vega Castellanos
- 151 Jacinto Fernandez Marcos
- 152 Andres Fernandez Martínez
- 153 Antonio Garcia Vega
- 154 Félix Garcia Vega
- 155 Tomás Fernandez Rodríguez
- 156 José Vega Benavides
- 157 Pedro Fernandez, mayor
- 158 José Baca Matilla
- 159 Marcelo Vega Marcos
- 160 Gregorio Garcia Bernardo
- 161 Cristóbal Marco Fernandez
- 162 Alonso Barrallo Sanchez
- 163 Francisco Pablo Marcos Junquera
- 164 Antonio Moral Fernandez
- 165 Santiago Fernandez Rubio
- 166 Francisco Ferrero Blanco
- 167 Pablo Sanchez Cabezas
- 168 Manuel Garcia Carrizo
- 169 Tomás Perez Mayo
- 170 Luis Sanchez Carrizo
- 171 Mateo Redondo Garcia
- 172 Manuel Gomez Anton
- 173 Joaquín Perez Delgado
- 174 Manuel Ciriano Alvarez
- 175 Tomás Martínez Anton
- 176 Carlos Ferrero Baca
- 177 Miguel Alonso Martínez
- 178 Joaquín Martínez Martínez
- 179 Pascual Alonso Quintanilla
- 180 Fermín Loranzo Fernandez
- 181 Ramon Alvarez Martínez
- 182 Jacinto Junquera Gonzalez
- 183 Florentino Garcia Fernandez
- 184 Esteban Garcia Perez
- 185 David Lorenzo Fernandez
- 186 Tomás Fernandez Chuelo
- 187 Anselmo Moral Alvarez
- 188 Francisco Gonzalez Anton
- 189 Celerino Alvarez Lorenzo
- 190 Baltasar Muñoz Calzado
- 191 Ambrosio Martínez Blanco
- 192 Manuel Garcia Gonzalez
- 193 Esteban Martínez Díez
- 194 Vicente Arias Garcia
- 195 Manuel Martínez Garcia
- 196 Benito Fernandez Garcia
- 197 Celestino Lanoro Arias
- 198 Andrés Martínez Martínez
- 199 Gregorio Ferrero Arias
- 200 Bonifacio Martínez Martínez
- 201 Manuel Barrallo Martínez
- 202 Miguel Arias Martínez
- 203 Martín Acobas Fernandez
- 204 Francisco Arias Garcia
- 205 Francisco Garcia Fernandez
- 206 Basilio Barrallo Martínez
- 207 Bernardo Barrallo Anton
- 208 Francisco Fernandez Martínez
- 209 Francisco María Martínez Perez
- 210 Eusebio Carrizo Perez
- 211 Telesforo Marcos Sanchez
- 212 Manuel Vidal Martínez
- 213 Damián Trigal Toral
- 214 Pedro Perez Sanchez
- 215 Tomás Sanchez Pelayo
- 216 Melquíades Redondo Fernandez
- 217 Juan Garcia Blanco
- 218 Calisto Redondo Fernandez
- 219 Vicente Vieira Baca
- 220 Diego Redondo Fernandez
- 221 Juan Vieira Baca
- 222 Tomás Sanchez Fernandez
- 223 José Sanchez Fernandez
- 224 Gregorio Vega Fernandez
- 225 Lorenzo Garcia Martínez
- 226 Miguel Prieto Vidal
- 227 Tomás Perez Martínez
- 228 Joaquín Acoba Junquera
- 229 Domingo Mayo Alvarez

Han obtenido votos.

- D. Francisco Romero y Robledo, ciento diez y siete. . . . . 117
- D. Emilio Perez Villanueva, ciento doce. . . . . 112

COMISION PROVINCIAL

Secretaría.—Suministros.

Partidos que esta Comisión provincial y el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el mes de Setiembre del presente año.

ARTICULOS DE SUMINISTRO.

	Plas.	ctrs.
Racion de pan de 24 onzas castellanas. . . . .	0	33
Vauega de cebada. . . . .	0	03
Arroba de paja. . . . .	0	75
Arroba de aceite de olivo. . . . .	15	60
Arroba de carbon vegetal. . . . .	0	93
Arroba de leña. . . . .	0	35
Arroba de vino. . . . .	0	01
Libra de carne de vaca. . . . .	5	42
Libra de carne de ceruano. . . . .	0	42

REDUCCION AL SISTEMA MÉTRICO EN SU EQUIVALENCIA EN RACIONES.

Racion de pan de 70 decigramas. . . . .	0	33
Racion de cebada de 6.9375 litros. . . . .	1	13
Quintal métrico de paja. . . . .	0	53
Litro de aceite. . . . .	1	47
Quintal métrico de carbon. . . . .	5	09
Quintal métrico de leña. . . . .	3	04
Litro de vino. . . . .	0	35
Kilogramo de carne de vaca. . . . .	0	84
Kilogramo de carne de ceruano. . . . .	0	84

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial para que los pueblos interesados arreglen a los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Real Orden circular de 15 de Setiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 y demás disposiciones posteriores.

Leon 2 de Octubre de 1879.—El Vicepresidente, Gumersindo Perez Fernandez.—F. A. de la C. P., El Secretario accidental, Leandro Rodriguez.

OFICINAS DE HACIENDA

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LEON

Negociato de Propiedades

RECTIFICACION.

Por un error involuntario, al redactar el estado de los Alcaldes que no habian cumplimentado las órdenes de incautación y arriendo de las fincas que compraron al Estado, los dueños que en el mismo se expresaban, y cuyo estado se publicó en el Boletín oficial de 1.º de Setiembre último, núm. 27, se incluyó a B. Pedro Alvarez Carullo, que ya tiene satisfecho su desembolso.

Leon 2 de Octubre de 1879.—El Jefe económico, Federico Saavedra.

Indice de las adjudicaciones que la Direccion general del ramo remite en orden fecha 30 del próximo pasado mes.

Número del expediente.	Clase de fincas.	Procedencia.	Término donde radican.	Fecha del remate.	Fecha de la adjudicación.	Nombre y vecindad de los adjudicatarios.	Cantidad. Paster.
100	Rústicas.	Estado Propios.	Cea.	15 Marzo 1878.	30 Septiembre 79.	D. Mariano del Rio, Sabagan	208
704	Urbanas.	id.	Villalonga.	27 Mayo 79.	Idem.	Ambrosio Ballesteros, Leon	5
1051	id.	id.	Ferral.	Idem.	Idem.	Sambas Lata, Leon	31
1829	id.	id.	Villababrin	15 Marzo 78.	Idem.	Andrés Carbajal, Villababrin	25
25869	Rústicas.	Clero.	La Utrera.	15 Octubre 78.	Idem.	Mmanuel Alonso, Morias	1.080
3134	id.	id.	Requena.	20 Octubre 74.	Idem.	Guspar Omeorus Mariz., Requena la Vega.	10.640
35892	id.	id.	Valencia de D. Juan.	27 Mayo 79.	Idem.	Santiago Carrillo, Valencia	618
4879	id.	id.	Guinastecha.	15 Octubre 78.	Idem.	Bonito Alvarez, Morias	370
49577	id.	id.	Sabagan.	15 Marzo 78.	Idem.	Pablo Gonzalez, Grial	40
49440	id.	id.	Grial.	Idem.	Idem.	Eusebio Francisco, Mirantes	780
49254	id.	id.	Mirantes.	15 Octubre.	Idem.	Carlos Fernandez, Mirantes	2.511
49584	id.	id.	San Martín de la Palamosa.	15 Abril 77.	Idem.	Benarado Perez, San Martín de la Palamosa	1.750
49413	id.	id.					

Leon 4 de Octubre de 1879.—Federico Saavedra.

Pliego de condiciones para la subasta que se celebrará el día 19 del actual en la ciudad de Astorga para el arastro ó conduccion de granos, pertenecientes al Estado, desde los pueblos de Villoria de Orbigo, Carrizo, Hospital de Orbigo y Truchas, en donde se hallan, hasta dicha ciudad de Astorga.

1.º El remate será en pública licitación, en la cabeza de partido, ante el Alcalde constitucional, Administrador subalterno del ramo y Secretario del Ayuntamiento, á las doce de la mañana del día 19 del actual, previo anuncio por edictos.

2.º El precio que ha de servir de tipo será el de cuatro y medio céntimos de peseta por hectólitro y kilómetro.

3.º Los granos serán entregados en los pueblos que se citan á la persona en quien se haya rematado el arastro, y no tendrá efecto hasta que recaiga la aprobación, quedando obligado á entregarlos en las paneras de la subalterna de Astorga, bien acondicionados y en los mismos términos que los haya recibido.

4.º Será de cuenta del rematante el pago de las faltas ó deterioros que resultasen al tiempo de la entrega.

5.º El contratista dará fiador abonado en el acto del remate para responder del valor de los granos que tiene que conducir y entregar al Administrador del partido, procediéndose en otro caso ejemplarmente contra aquellos.

6.º Verificada la entrega en las paneras de la subalterna, se remitirá el expediente á la Principal, con la nota de recibo para disponer el abono de su importe tan luego como esté comprendido en la distribución de fondos.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los que quisieran tomar parte en la indicada subasta.

Leon 3 de Octubre de 1879.—El Jefe económico, Federico Saavedra.

Negociado de Impuestos.

ÓRDULAS PERSONALES.

Habiéndose recibido en esta Administración las correspondientes al actual ejercicio de 1879-80, y dispuesto por la Direccion general del ramo se comienza su distribución á domicilio desde el día 1.º del actual á todos los individuos que se hallan sujetos á dicho impuesto, he acordado hacerlo público, para que todos los que tengan necesidad de proveerse de las mismas antes que lleguen los cobradores á sus respectivos domicilios, acudan á esta Administración desde las nueve de la mañana en adelante, donde se les facilitarán por el encargado de su expedición; teniendo presente que además del precio de la cédula, tienen que satisfacer el recargo municipal que les corresponda, á razon del 15 por 100 im-

puesto sobre las mismas por el M. Rurore Ayuntamiento de esta ciudad.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de todos y para evitar las cuestiones que se suscitan respecto al referido recargo.

Leon 3 de Octubre de 1879.—El Jefe económico, Federico Saavedra.

JUZGADOS.

D. Jesús Ferreiro y Hermida, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pedro de Blas Chama, natural de La Bañeza, distrito monipol y partido judicial del mismo nombre, vecino de Villagarcía, en el de Cambados, y cuyo actual paradero se ignora, casado, herrero y de veintidos años de edad, cuyas señas personales se insertan á continuación, para que dentro del término de quince días se presente en la Sala de Audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por hurto; bajo apercibimiento de que no verificándolo se le declarará rebelde y parará el perjuicio que haya lugar. Al propio tiempo, exhorto á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial de esta provincia y de las de Pontevedra y Leon, procedan á la busca y captura de aquel, poniéndolo seguidamente á mi disposición con las seguridades convendidas á los fines acordados, caso de ser habido.

Dado en la ciudad de la Coruña á veintisiete de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Jesús Ferreiro Hermida.—Por mandado de S. S. Rafael Villapol.

Señas personales del procesado.

Estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, barba poblada, tiene vigote y color bueno, sin ninguna otra particular visible. Viste blusa de tela color negro bastante vieja, pantalón y chaleco de paño oscuro con pintas blancas, camisa blanca de lienzo; calza alpargatas, y á la cabeza gorra de paño oscuro.

D. Tomás Maroto Salda, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Victoria Alvarez Caballero y Sanchez, natural de Villababrin de La Cerna, provincia de Leon, vecina que ha sido de esta ciudad, de casada y tres años, de estado casada, y que en la actualidad se figura su paradero, para que se presente en este Juzgado en el término de nueve días, desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de Leon y esta de Guipúzcoa, al objeto de que

JUZGADO MUNICIPAL DE LEON.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.ª decena de Setiembre de 1879.

DÍAS.	Nacidos vivos.						Nacidos sin vida y muertos antes de ser inscritos.						TOTAL de ambas clases.
	Legítimos.			No legítimos.			Legítimos.			No legítimos.			
	Varios.	Hubiera.	Total.	Varios.	Hubiera.	Total.	Varios.	Hubiera.	Total.	Varios.	Hubiera.	Total.	
11	2	1	3										3
12		2	2	1	1	2							3
13		1	1										1
14		2	2										2
15	3		3										3
16	1	1	2										4
17	1	1	1	1	1	2							2
18		1	1	1	1	2	1	1			1		3
19		1	1										1
20		1	1	1	1	2							2
<b>TOTAL...</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>24</b>

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Setiembre de 1879, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS.	FALLECIDOS.										TOTAL GENERAL.	
	VARONES.				MUEJRES.				TOTAL.			
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.				
11												
12												
13	1	1		2	1			1				3
14												
15	1			1	1			1				2
16		3		3								3
17	1			1								1
18												
19					2			2				2
20	1			1								1
<b>TOTAL...</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b></b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b></b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b></b>	<b>4</b>	<b>12</b>	

Leon 21 de Setiembre de 1879.—El Juez municipal, Juan Hidalgo.—El Secretario, Gumersindo Gonzalez.

ANUNCIOS

ARRIENDO DE PASTOS.

El 20 del actual se arriendan los de la dehesa de Santibañez, término municipal de Alcueta, partido de Valencia de D. Juan, en cuya Villa y casa de D. Manuel Martínez Garrido se celebrará la subasta y está de manifiesto el pliego de condiciones.

Debiendo procederse al arrendamiento de los pastos de la dehesa de Santa Lucía, término de Valdespino Cerón, propia del Excmo. Sr. Conde del Montijo, bajo las condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Administración de S. E. en La Bañera, en la del encargado D. Antonio Quintano en Castrobl, y en poder del guarda de dicha dehesa, se avisa al público que el día 15 del próximo mes de Octubre se hará en la casa del Monte de San Martín de Valdepuerto dicho arrendamiento en pública licitación.

La Bañera 20 de Setiembre de 1879.—El Administrador, Felipe de la Morana.

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO

SOBRE

PUBLICACION. MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LOS VINOS ESPAÑOLES por

B. ARAGÓ

Un tomo en 4.ª de 432 páginas de esmerada impresion y grabados intercalados en el texto, 28 reales en la imprenta y librería de este periódico.

Imprenta y librería de Rafael Garzo & Hijos.

satisfaga la multa que le ha sido impuesta en causa que se le ha seguido por defraudacion á la Hacienda, ó de lo contrario exiliga la prision correspondiente; y se encarga á todas las Autoridades y demás dependientes de la policia judicial, para que procedan á la busca y

captura de la Alvarez Caballero, y caso de ser habida, la conducen á este Juzgado al fin indicado.

Dado en San Sebastian á veinticinco de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Tomás Maroto Salado.—Por su mandado, Manuel Armimendi.

ANUNCIOS OFICIALES.

COMISION DE RESERVA DE CABALLERIA DE LEON, NÚM. 25.

Relacion nominal de los individuos cumplidos de esta Reserva á quienes con el fin de entregarles sus licencias absolutas y alcances son llamados á esta capital, recomendándoles que al serles posible concurren personalmente para su mayor satisfaccion.

Clase.	NOMBRES.	Pueblos de su naturaleza.	Ayuntamientos á que corresponden.
Sargento 2.º	Gabriel Fernandez Fernz	Lagüelles	Láncara.
Cabo 1.º	Ceferino Mendez y Mendez	Villarrodrigo	Villaguilambre.
"	Felix Rodriguez Puelles	Leon	Leon.
"	José Ordás Suarez	Villarín	Riello.
"	José Valcarlos Suarez	Riello	Riello.
"	Leocadio Garola Lopez	Castriño de Pomar.	Castriño de Pomar.
"	Teodoro Garcia Garcia	Pobladora	Láncara.
"	Santiago Alonso Merayo	Folgoso	Folgoso
Cabo 2.º	Manuel del Bado Tudon.	Santomillano	La Majia.
"	Bernardo Valcarlos Quiroga	Carracedelo	Carracedelo.
"	José Gonzalez Gurón	Santa Maria del Sil.	Toreno.
"	Pascual Gonzalez Sierra	Otero	Pozferrada.
"	Sanz,º Suarez Fernandez	Mirantes	Los Barrios de Luna.
"	Ricardo la Banda Alvarez.	Rioseco de Tapia	Rioseco de Tapia.
"	Paulino Martinez Berlanga	Berlanga	Berlanga.
Sol. 2.ª clase.	Ambrosio Blanco Exposito	León	Leon.
"	Antonio Amigo Yebra	Cacabelos	Cacabelos.
"	Antonio Alvarez Díez	San Pedro de Ollero.	San Pedro de Ollero.
"	Antonio de Blas Sobaco.	Castrocalbon	Castrocalbon.
"	Constantino G. Alvarez.	Muracubela	Vega de Arriba.
"	Ceferino Garcia Gonzalez.	Casaseco	Cármenes.
"	Domingo Soto Mauro	Paradaseca	Paradaseca.
"	David Fernandez Gonzalez	S. Miguel de Dueñas.	Congosto.
"	Eduardo Lozano Alonso.	Langre	Berlanga.
"	Franco,º Folgueras Rodz.	Campozoraya	Campozoraya.
"	Felipe Martinez Prieto	Villanueva	Villanueva.
"	Francisca Casaseco Rodz.	Vegarizena.	Vegarizena.
"	Gaspar Gonzalez Tascón	Villalfeide	Malalana.
"	Gregorio Bardon Garcia	Cornombre	Vegarizena.
"	Hermeneg,º Alonso Vega.	S. Esteban del Toral	Bombibre.
"	Joaquin Alvarez Gutierrez	Rioseco de Tapia	Rioseco de Tapia.
"	Juan Lopez Díez	Ruiforco	Carrife.
"	José Garcia Franco	Carracedelo	Carracedelo.
"	Juan Guerra Amigo	Villadecanes	Villadecanes.
"	Josquin Fernandez Alvarez	Valdeleja	Valdeleja.
"	José Sabia Fernandez	Campesolillo	Lillo.
"	Julian Ordás Alvarez	Sta. Maria de Ordás.	Sta. Maria de Ordás.
"	José Arias Fernandez	Vega de Portos	Barrios de Luna.
"	José Gonzalez Rey	Torneros	Ontzonilla.
"	Lorenzo Anos Fernandez.	Astorga	Astorga.
"	Lorenzo Martinez Fernz.	Santibañez del Monte	Alvares.
"	Ladivino Garcia Otero	Villanueva	Murias.
"	Matias Rodriguez Tascón	Palozuelo	Vegaguemada.
"	Matias Valcarlos Quiroga	Carracedelo	Carracedelo.
"	Manuel Vega Alvarez	Bembibre	Bembibre.
"	Miguel Sutil Martinez	Grieñeta	Bustillos del Páramo
"	Manuel Bellrañ Robles	Rioseco de Tapia	Rioseco de Tapia.
"	Miguel Santin Monado	Busuayor	Barjas.
"	Manuel Gonzalez Garcia	La Rivera	Folgoso de la Rivera
"	Manés Díez Guerra	Langre	Berlanga.
"	Mercial Nuñez Señó	Corullón	Corullón.
"	Miguel Perlejo Alonso	Fontanos	Villaturiel.
"	Manuel Fernandez Garcia	Moral	Los Barrios de Luna
"	Pascual Almazara Rodz.	Santa Colomba	Sta. Colomba Som.º
"	Pablo Rivas Gutierrez	Pedruo	Carrife.
"	Pedro Cascañano Corral	Cabillos	Cabillos.
"	Pedro Corral Rozas	Cheros	Cisterna.
"	Pablo Suarez Mirantes	Los Barrios de Luna.	Los Barrios de Luna.
"	Toribio Sanis Cubria	Trobajo de Arriba	Los Barrios de Luna.
"	Toribio de Cabo Vega	Silvan	Sigüeyra.
"	Silvestre Merallo Moral	Lago	Lago de Carucedo.

Leon 30 de Setiembre de 1879.—El Comandante, Iste del Detall, Antonio Garron.—V.º B.º—Galiudo.